

28 de febrero

En la copia de despacho de Consejo que ha remitido el  
 Don Diego de Arce mi Comisario que ha estado berando  
 Las otras Vllas de la Ciudad de Alcalá, y de las que  
 enseñan y continúan de este que se piden en las que  
 donde se tiene para que veteana ciudad de guardarse  
 en mi distrito. Por las razones que se han de la ciudad  
 de mi Ley y cuenta para que en conformidad de ellas  
 orden y instrucciones que antes de agora en estas cosas  
 se han remitido se tenga el cuidado que requiere la  
 materia por ser tan importante al servicio de Su Magestad  
 y bien y conservación de los reynos.

Por testimonios de los naturales de donativo hasta agora  
 no se han remitido a poder de S. M. en la escienda ni  
 tampoco el testimonio de hauser publicado de los capitulos  
 los de Alcazar y de otros e ibo en la razon de lo que  
 miran para sus guardas - ni asi mismo se han  
 remitido las cartas de pago de las alcavalas en la  
 conformidad que se mandado y pagado el  
 termino que para ello se dio. suplico a mi señoria  
 de remitirlos dentro de seis dias de pagados en lo  
 haciendo se embiara comissario desta de los que  
 no cumplieren en la conformidad que se mandado  
 de lo que a mi como deves. de mi diputacion de  
 Toledo el 28 de febrero de 1654.

En la mmy de my leal Provincia de Cuzco

Juan de Valdegarin

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*To  
Assembly of the  
que-Diorge*

*Benam*